

Santiago, 22 de agosto de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. : Rectifica HECHO ESENCIAL informado con fecha 21 de agosto de 2018 en relación al depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile que administra Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, venimos en rectificar el HECHO ESENCIAL informado el día 21 de agosto en relación al depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile (en adelante, el “Fondo”), administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A, en los términos que se indican a continuación:

Por un hecho involuntario, se comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL, que las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo comenzarían a regir a partir del día 20 de septiembre de 2018, en ocasión que debió haberse señalado que las modificaciones comenzarán a regir a partir del día 19 de septiembre de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente.



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.

c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores